



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE
SIHUAS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Construyendo el Diseño Curricular Regional de Ancash"



Resolución Directoral N° 001233 -2022-UGEL-S

Síhuas: 30-JUN.2020

Visto, el Oficio N° 01157-2022-ME/DRE-A/UGEL-S-D, de fecha 27-06-2022, derivado del Area de Administración, recepcionado en la Oficina de Proyectista con fecha 28-06-2022, adjunto el PGRD y el Plan de Contingencia Frente a Heladas, en Diecinueve (19) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, según la Ley N° 29664, se crea la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres-SINAGERD y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM;

Que, según Informe N° 014-2022-ME/DRE-A/UGEL-S/CL-PREVAED-GPMJ, de fecha 22-05-2022, la Coordinadora Local PREVAED 068 del Area de Gestión Pedagógica de la UGEL-Sihuas, solicita Resolución de Aprobación del Plan de Contingencia ante Heladas de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sihuas, durante el periodo de los años 2022-2024;

Que, mediante Oficio N° 001157-2022-ME/GR-A/DRE-A/UGEL-S-D, de fecha 27-06-2022, el Director de la UGEL-Sihuas; DISPONE Aprobar el Plan de Contingencia Frente a Heladas de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sihuas, para los años 2022-2024, por lo que se debe emitir la resolución correspondiente;

Estando a lo decretado por el Director de Sistema Administrativo II del Area de Administración, y dispuesto por el Despacho de la Dirección de la UGEL-Sihuas, y;

De conformidad con Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044-2003 Ley General de Educación; Ley N° 29664, D.S. N° 048-2011-PCM; DD.SS. 044 y 094-2020-PCM, Ley 27783-2002 Ley de Bases de la Descentralización, y las facultades conferidas por el D.S. N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-APROBAR, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente, el **PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A HELADAS**, de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sihuas, de la Región Ancash, para los años 2022-2024, que forma parte de la presente resolución y que consta de Dieciséis (16) folios.

Artículo 2°.-DISPONER, a la Coordinadora Local del PREVAED de la UGEL-Sihuas, dar estricto cumplimiento según lo estipulado en las normas emanadas de la superioridad para tal fin.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**ORIGINAL
FIRMADO**

Mg. NICOLÁS OSLER ZAMBRANO VALDIVIEZO
DIRECTOR DE LA UGEL-SIHUAS
REGIÓN - ANCASH

D.UGEL/NOZV
D.AGI/BEVQ
DSA.II/FAE
EA.I/DMCHM
Proy./HWCM
hwcm-2022.

Sihuas: 30 JUN. 2022
Lo que transcribo a Ud. Para su Conocimiento y de más fines
CPCC ZOILA RAQUEL PILLACA HUERTA
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
OFICINA DE REGISTRO Y COMUNICACIÓN



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



Escuela SEGURA



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL SIHUAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A HELADAS DE LA UGEL SIHUAS



COGIREDE - UGEL SIHUAS

2024



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



UGEL SIHUAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONTENIDO

I.	RESUMEN EJECUTIVO	3
II.	INTRODUCCIÓN.....	4
III.	INFORMACIÓN GENERAL.....	5
3.1.	UBICACIÓN GEOGRAFICA.....	6
3.2.	DIVISIÓN POLITICA PROVINCIAL.....	7
IV.	JUSTIFICACIÓN	8
V.	BASE LEGAL	8
VI.	OBJETIVOS.....	9
a.	Objetivos Generales.....	9
b.	Objetivos Específicos	9
VII.	DIAGNOSTICO DE RIESGOS POR HELADAS EN LA PROVINCIA.....	10
	IDENTIFICACIÓN DE LOCALES EDUCATIVOS ANTE HELADAS Y DESCENSOS DE TEMPERATURAS EN LA PROVINCIA DE SIHUAS.....	11
7.1.	MATRIZ DE RIESGO POR DISTRITO	12
7.2.	CONDICIÓN DE LA VULNERABILIDAD.....	14
7.3.	ESCENARIO DE RIESGO	15
➤	Distribución espacial de la Temperatura Mínima Severa.	16
VIII.	PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS	18
8.1.	PROCEDIMIENTO DE ALERTA	18
	FLUJOGRAMA PARA ALERTAS.....	19
	19
8.2.	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN	19
	FLUJOGRAMA DE COORDINACIÓN.....	22
	22
8.3.	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA	23
	24
8.4.	PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	25
	26
IX.	RECURSOS FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS.....	27
X.	ANEXOS	28
10.1.	PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIA	28
10.2.	DIRECTORIO DE LA PROVINCIA DE SIHUAS	29
	DIRECTORIO DE LOS RESPONSABLES DE LA GRD DISTRITALES DE LA PROVINCIA DE SIHUAS	29

I. RESUMEN EJECUTIVO

La temporada de bajas temperaturas es recurrente para nuestra realidad, trayendo consigo los impactos a la población educativa de la región Ancash. En cumplimiento a las normas vigentes que el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres exige ante la inminencia u ocurrencia del evento de bajas temperaturas el presente plan procura cumplir con las expectativas requeridas para la coordinación, alerta y respuesta ante la helada y el friaje como fenómenos hidrometeorológicos que afectan a la comunidad educativa de manera cíclica y que vulnera la condición escolar, llevándolo al riesgo de suspensiones de clases, ausentismo, incapacidad temporal por enfermedades de origen respiratorio. Ante ello, el proceso de preparación alinea las acciones operativas en relación a los componentes de prevención y reducción que el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres propone y los especifica en tareas y protocolos que tienen en la coordinación, la evaluación y esencialmente la participación los principios para poder involucrar a la mayor cantidad de personas comprometidas con la Gestión del Riesgo de Desastres desde sus funciones como servidores públicos en este caso del sector educación.

El proceso nuclear del presente lo constituye la respuesta como proceso de atención oportuna, pertinente y eficaz, pues las capacidades desplegadas en cada instancia descentralizada educativa se ponen en juego y se enfrenta a su validación o corrección que va en bienestar de los sujetos principales de nuestra preocupación: estudiantes, docentes y administrativos del sector educación.

Posterior a cada evento, emergencia o desastre el proceso de rehabilitación requiere de un gran esfuerzo de coordinación y responsabilidad en equipo para poder, aunque no regresar al estado inicial al menos poder disminuir los impactos negativos ya sea en los riesgos descritos arriba o en la pérdida de oportunidades que generan brechas de desarrollo personal y colectivo.

El Centro de Operaciones de Emergencia se constituye por ello en el principal espacio de coordinación para la implementación de estas tareas y que monitorea las acciones de las instancias dependientes de este nivel con un alineamiento y articulación intra e interinstitucional que fortalezca el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



UNIVERSIDAD INTERMUNICIPAL
UGEL SIHUAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

II. INTRODUCCIÓN

El Perú es uno de los países que se encuentra permanentemente amenazado por diferentes eventos adversos, los cuales han generado en los últimos años emergencias y desastres, los mismos que han dejado pérdidas de vidas humanas, daños a la infraestructura física, productiva y de servicios en general.

El Ministerio de Educación a través del PPR-068-PREVAED “Escuela Segura” implementa el Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, para atender a las diferentes modalidades y niveles del Sistema Educativo Nacional, a fin de desarrollar una cultura de Gestión del Riesgo de Desastres y las capacidades para la respuesta y resiliencia a un en situaciones de emergencia.

El Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres – PREVAED- Escuela Segura, a través de la estrategia de intervención implementa: Monitoreo, evaluación y asistencia técnica en el desarrollo de las actividades planificadas, que permitan el fortalecimiento de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres que conlleven a la restitución y continuidad del servicio educativo, la reducción de vulnerabilidad, con la finalidad de salvaguardar el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes con un enfoque inclusivo e intercultural para garantizar el desarrollo de su aprendizaje.

Las experiencias del ser humano frente a las ocurrencias de desastres, emergencias, e impactos por fenómenos naturales en nuestras latitudes han hecho posible que el poblador encuentre alternativas para poder enfrentarlos y salir airosos de tal relación, más actualmente, en que los cambios climáticos juegan en contra del desarrollo de nuestra población, las herramientas que el Estado pone en nuestras manos busca articular la política pública a las necesidades del poblador peruano en las diferentes latitudes del territorio, entre una de ellas es la estrategia de los programas presupuestales por resultados, que tiene en el PREVAED una estrategia pública para mejorar las condiciones básicas de sobrevivencia y plantearnos un desarrollo con sostenibilidad ante el peligro de los fenómenos naturales.

Si bien es cierto la Gestión de Riesgo y Desastre toma importancia en los diversos espectros sociales y económicos de la preocupación actual, sigue latente el riesgo que significa para cada integrante de la comunidad educativa este tipo de peligro y su trascendencia en el desarrollo de los pueblos, puesto que se ha ido dejando soslayar su

impacto en la escolaridad y las oportunidades de aprendizaje que se ven afectados cuando la temporada de bajas temperaturas arrecia estos lares.

Desde el sector educación las instancias descentralizadas tiene la responsabilidad de prevenir, reducir y responder, y es el Plan de Contingencia, el instrumento de gestión que se ajusta a las exigencias ambientales y sociales que nos retan como organización rectora de la educación en la región Ancash a planificar, ejecutar y evaluar actividades que están relacionadas con la preparación, respuesta y rehabilitación de eventos o emergencias por bajas temperaturas.

La Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres implementa por tanto los procesos en el sector educación y desde esa función coordina compromisos con aliados del gobierno regional y las instancias necesarias para asistir las emergencias de manera articulada y oportuna.

En este sentido, la ocurrencia de los desastres es uno de los factores que mayor destrucción causa debido a la ausencia de medidas y/o acciones que puedan garantizar las condiciones de estabilidad física en su habitad, por ello el presente Plan de Contingencia ante Heladas de la UGEL Sihuas, es un instrumento de gestión a corto plazo, que tiene la finalidad de organizar y desarrollar actividades que promuevan una cultura de prevención en Gestión del Riesgo de Desastres.

III. INFORMACIÓN GENERAL

La provincia de Sihuas es una de las veinte que conforman el departamento de Áncash en el Perú, es una provincia que se encuentra localizada en el departamento de Ancash. Sihuas tiene una extensión de 1,456 Km². Aquella fue creada el 9 de enero de 1961 y tiene como capital al distrito homónimo. Sihuas se encuentra conformada por diez distritos: Sihuas, Acobamba, Alfonso Ugarte, Cashapampa, Chingalpo, Huayllabamba, Quiches, Ragash, San Juan y Sicsibamba. Posee un clima templado con temperaturas promedio de 21° en verano y 15° en invierno.

Geomorfológicamente, la Provincia de Sihuas presenta tres superficies: la Alto Andina, caracterizada por extensiones amplias y de relieve suave, la Meso Andina con áreas afectadas por procesos erosivos; y la Bajo Andina con valles de erosión y formas fisiográficas ocupada por ríos y tributarios menores.

En la zona Alto Andina se ubican las punas ubicadas hacia el Oeste de la provincia, en la zona Meso Andina se encuentran las poblaciones de Ragash, Chingalpo, Acobamba, Huayllabamba y San Juan, y en la zona Bajo Andina se sitúan las localidades de Sihuas, Sicsibamba, Alfonso Ugarte, Cashapampa y Quiches.

Uno de los antecedentes más recientes y considerables fue el fenómeno del niño del año 2017 ya que después de 20 años de la presencia del último Fenómeno el Niño de carácter extraordinario, nuevamente en el Perú se presentó el Niño Costero, con la ocurrencia de lluvias torrenciales que se inició en la cuarta semana del mes de diciembre de 2016 y se prolongó hasta el 31 de mayo de 2017, las cuales causaron huaicos, inundaciones, deslizamientos, derrumbes, tormentas, así como la ocurrencia de otros eventos propios de la emergencia como plagas y epidemias, las lluvias y los eventos asociados causaron diversos daños tanto a la vida y salud como daños materiales que afectó a la infraestructura pública.

El llamado Niño Costero, por la ubicación donde se desarrolló el evento (Costa Peruana), se puede calificar como extraordinario, ya que como es de conocimiento general, causó graves daños en muchos departamentos del Perú, por lo que el gobierno central declaró en emergencia 13 de los 24 departamentos, siendo la región Ancash una de las más afectadas en el Sector Educación con 10 I.E.E. destruidas o declaradas inhabitables y 215 I.E.E. afectadas. (INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL INDECI, 2019)

3.1. UBICACIÓN GEOGRAFICA

El distrito de Sihuas está ubicado en la Sierra Oriental de Ancash. Parte de su territorio que incluye a los pisos altitudinales Quechua, Suni o Jalca, Puna y Janca. El pueblo de Sihuas se localiza dentro de la ecorregión Yunga fluvial. es un pueblo peruano, capital del distrito y provincia homónimos, localizado en la parte septentrional de la denominada zona de Conchucos en la región Ancash.

La provincia de Sihuas se encuentra ubicado a 231 Km. de la ciudad de Huaraz (capital del departamento de Ancash). Tiene como coordenadas 7° 14' 47" a 8° 44' 47" de latitud sur, y los 77° 21' 57" a 77° 46' 43" de longitud oeste. La capital, Sihuas, se encuentra a una altitud de 2,716 m.s.n.m. Sus centros poblados se sitúan entre altitudes que van de los 2,716 a los 3,500 m.s.n.m.



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Los fenómenos climatológicos más relevantes que suceden en la provincia de Sihuas son: Lluvias (durante los meses de octubre a abril); Heladas (durante los meses de junio a septiembre); Sequía (durante los meses de mayo a agosto); Fuertes vientos (durante los meses de septiembre a noviembre).

Sihuas fue promulgada en la categoría de provincia por ley 13485 el 9 de enero de 1961, en la actualidad cuenta con barrios que son: Pingullo Alto, Agoshirca y Mitobamba, Sihuas Histórico (Chasqui) Sihuas, se caracteriza por tener una topografía accidentada y una población mayormente campesina. Los pisos ecológicos se encuentran entre 1600 y 4000 msnm, que determinan una variedad de flora y fauna, y diferentes posibilidades de producción.

❖ Los límites de la Provincia de Santa son:

- ✓ Por el Norte: Provincia de Pallasca
- ✓ Por el Este: Departamento de la Libertad
- ✓ Por el Sur: Provincia de Pomabamba
- ✓ Por el Oeste: Provincia de Huaylas y la Provincia de Corongo.

3.2. DIVISIÓN POLITICA PROVINCIAL

Sihuas se encuentra conformada por diez distritos:

1. Sihuas
2. Acobamba
3. Alfonso Ugarte
4. Cashapampa
5. Chingalpo
6. Huayllabamba
7. Quiches
8. Regash
9. San Juan
10. Sicsibamba.



IV. JUSTIFICACIÓN

Porque no podemos ser indiferentes ni menos irresponsables frente a los impactos de las bajastemperaturas en nuestras jurisdicciones como instancias descentralizadas educativas, cada uno de los estudiantes, docentes y administrativos de las Instituciones Educativas se ve impactado de una u otra forma por las bajas temperaturas y es deber de quienes formamos parte del Estado con las responsabilidades asignadas en el tema de Gestión del Riesgo de Desastres preocuparnos y tomar la mejores decisiones para sensibilizar y organizar las capacidades existentes en esta instancia con el fin de velar por el derecho a la vida y la salud de nuestros integrantes, así como cuidar del patrimonio que alberga y brinda servicio educativo.

Porque los derechos de cada persona inmersa en el sector educación nos involucra y compromete, desde un impacto indirecto con las dificultades en la ganadería, la agricultura o alguna otra actividad económica afectada por las bajas temperaturas las poblaciones o migran o tiene dificultades para sostener una asistencia plena al servicio educativo o en todo caso las enfermedades debilitan los aprovechamientos normales de los aprendizajes y retardan desarrollos.

V. BASE LEGAL

- ❖ Ley N° 29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y sus modificatorias.
- ❖ Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- ❖ Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- ❖ Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- ❖ Ley N° 28551 - Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia
- ❖ Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley 29664 que crea el SINAGERD.
- ❖ Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de cumplimiento obligatorio.
- ❖ Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM que aprueba los lineamientos para la

constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.

- ❖ Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.
- ❖ Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- ❖ Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021.
- ❖ Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
- ❖ Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM que se aprueba los “Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva”.
- ❖ RM N° 173-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT.
- ❖ Resolución de Secretaria General RSG N° 302-2019-MINEDU, que da a conocer la Norma Técnica, denominada “Disposiciones para la Implementación de la Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación”.

VI. OBJETIVOS

a. Objetivos Generales

- ❖ Garantizar la preparación, respuesta y rehabilitación como procesos inmersos en el componente reactivo, que aseguren el derecho a la vida y a la educación en el sistema educativo regional de Ancash.

b. Objetivos Específicos

- ❖ Asegurar el análisis, coordinación y organización sectorial e intersectorial para una atención oportuna a las emergencias y/o desastres en las instancias educativas descentralizadas de la región Ancash.
- ❖ Garantizar los procesos básicos de alerta y alarma regional en coordinación con las instancias responsables nacionales, regionales y locales.

- ❖ Ejecutar protocolos validados para una respuesta efectiva ante emergencias y/o desastres en las instancias educativas descentralizadas.
- ❖ Coordinar acciones de rehabilitación educativa oportuna a las evaluaciones de necesidades en las instancias educativas descentralizadas afectadas

VII. DIAGNOSTICO DE RIESGOS POR HELADAS EN LA PROVINCIA

La elaboración del diagnóstico de la gestión del riesgo por Heladas en la provincia de Sihuas, partió del plan de GRD, la base elaborada por el Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres de la provincia de Sihuas 2024, manifestando que los eventos más recurrentes en temporadas de verano en la sierra peruana es las bajas temperaturas durante la noche y madrugadas. Este es un riesgo para la población en general de la provincia de Sihuas; dentro de ello encontramos a los alumnos, docentes de las instituciones educativas el cual son vulnerables al llegar padecer enfermedades respiratorias afectando la calidad de salud y vida de nuestra población estudiantil y social. Según el INEI se registró un descenso de temperaturas máximas durante el año 2018 y 2019 en los meses de marzo hasta julio.

Por otro lado, de acuerdo a su ubicación geográfica, también por la diversidad de los suelos en el ámbito de su territorio de la Provincia de Sihuas debido a su ubicación geográfica presenta un clima variable con una altitud de 2300 a 4150 msnm.





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

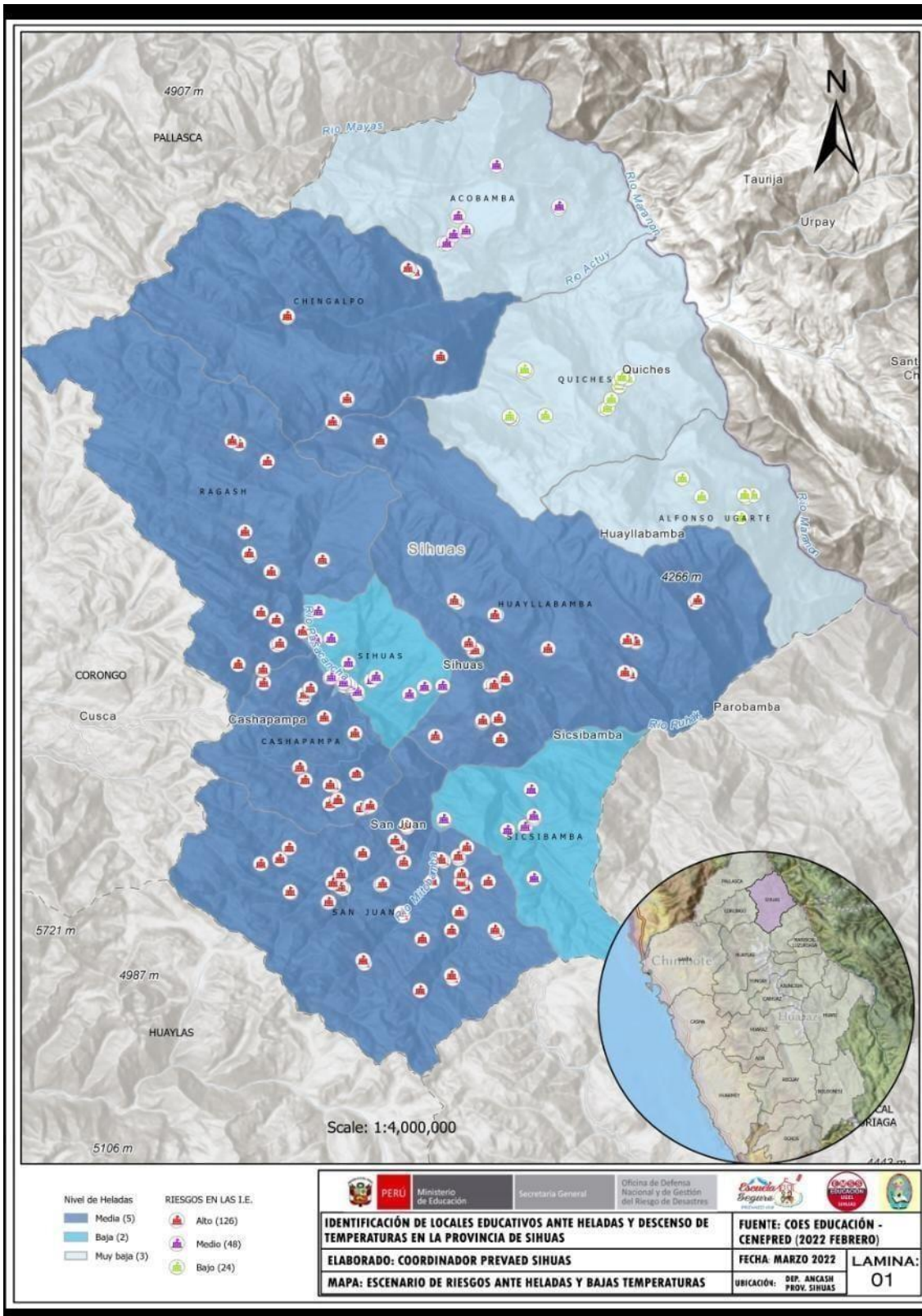
Dirección Regional de Educación de Ancash



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL SIHUAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IDENTIFICACIÓN DE LOCALES EDUCATIVOS ANTE HELADAS Y DESCENSOS DE TEMPERATURAS EN LA PROVINCIA DE SIHUAS



7.1. MATRIZ DE RIESGO POR DISTRITO

Mediante una matriz resumida de los distritos de la provincia de Sihuas se identificará las II.EE afectadas por las heladas; así como los niveles y frecuencia de afección.

Cuadro N°1: Matriz de identificación por riesgos de heladas en los distritos de la Provincia de Sihuas – 2024.

Matriz de identificación de Heladas por Distritos de la Provincia de Sihuas						
N°	Distrito	N° Total de II.EE	Geodinámica interna	N° de II.EE Afectadas	Grado de Intensidad	Frecuencia
1	Sihuas	33	Heladas	29	Alto (02) Medio (27)	Mayo - Septiembre
2	San Juan	76	Heladas	53	Alto	Mayo - Septiembre
3	Huayllabamba	33	Heladas	11	Alto	Mayo - Septiembre
4	Ragash	30	Heladas	21	Alto	Mayo - Septiembre
5	Cashapampa	19	Heladas	14	Alto	Mayo - Septiembre
6	Alfonso Ugarte	10	Heladas	07	Bajo	Mayo - Septiembre
7	Acobamba	11	Heladas	09	Medio	Mayo - Septiembre
8	Chingalpo	10	Heladas	08	Alto	Mayo - Septiembre
9	Sicsibamba	13	Heladas	12	Medio	Mayo - Septiembre
10	Quiches	21	Heladas	17	Bajo	Mayo - Septiembre

Fuente: COE EDUCACIÓN

Elaboración COGIREDE UGEL SIHUAS

A continuación, se muestra en el cuadro N° 2 la cantidad de instituciones educativas, cantidad de alumnos y docentes perjudicados por las heladas a nivel de distritos de la provincia de Sihuas.



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



UNIDAD DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA UGEL SIHUAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Cuadro N° 2: Matriz de riesgos por bajas temperaturas en las II.EE en los distritos de laprovincia de Sihuas – 2024.

RIESGOS POR BAJAS TEMPERATURAS EN LAS II.EE – SIHUAS						
N°	Distrito	N° Total de II.EE	Geodinámica interna	N° de II.EE afectadas	N° de Estudiantes	N° de Docentes
1.0	Sihuas	33	Heladas	29	2347	190
2.0	San Juan	76	Heladas	53	2180	167
3.0	Huayllabamba	33	Heladas	28	1171	118
4.0	Ragash	30	Heladas	21	623	72
5.0	Cashapampa	19	Heladas	14	517	56
6.0	Alfonso Ugarte	10	Heladas	07	114	16
7.0	Acobamba	11	Heladas	09	534	49
8.0	Chingalpo	10	Heladas	08	241	24
9.0	Sicsibamba	13	Heladas	12	441	40
10.0	Quiches	21	Heladas	17	832	73

Fuente: COE EDUCACIÓN

Elaboración: COGIREDE UGEL SIHUAS

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) proporcionó el Mapa de Temperatura Mínima del Percentil 10, período promedio 1971 – 2000 del mes de Julio. El análisis y evaluación de esta información, permitió identificar las áreas geográficas con temperaturas mínimas severas de la región andina, así como las zonas susceptibles a la presencia de heladas meteorológicas. Es importante mencionar que la representación del mapa se ha realizado con valores promedio considerando un periodo no menor a 30 años.



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

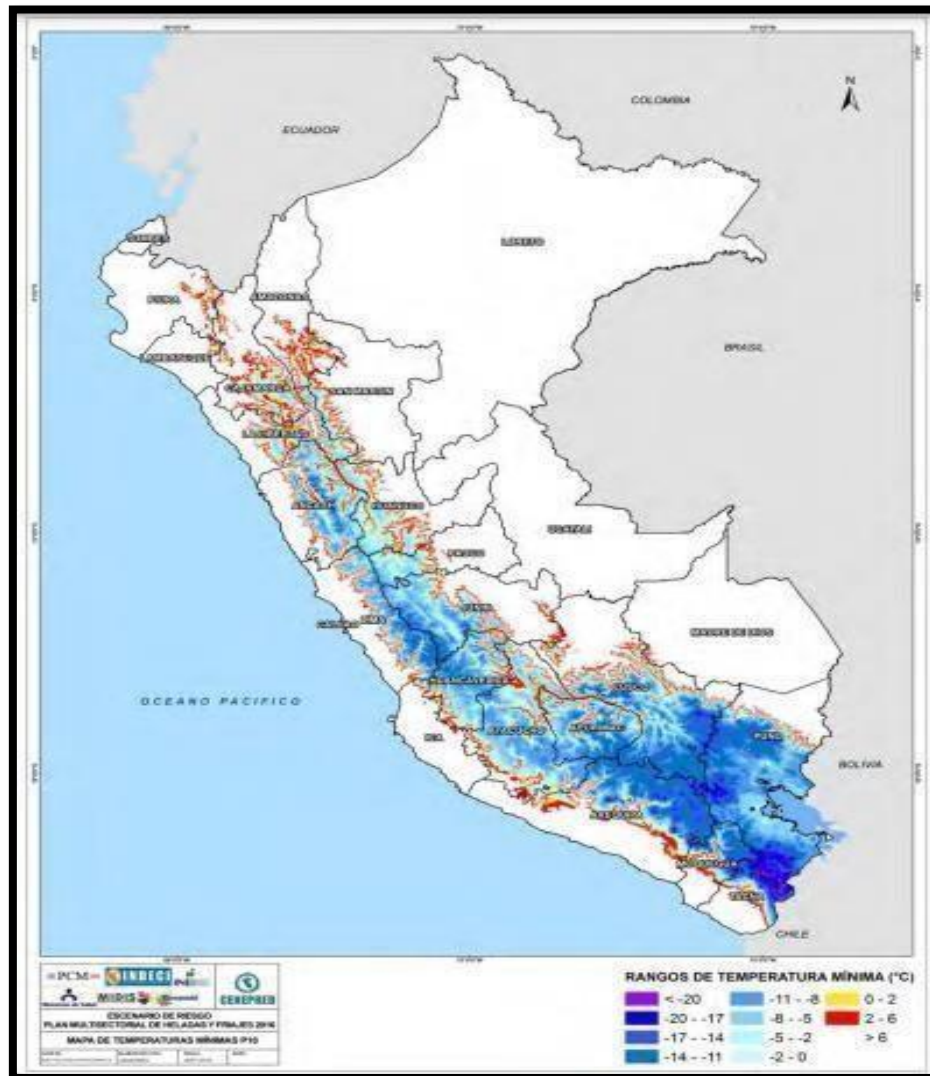
Dirección Regional de Educación de Ancash



UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS UGEL SIHUAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Figura N° 1: Mapa de Temperaturas bajas del percentil 10 – Mes de Julio



FUENTE: CENEPRED

7.2. CONDICIÓN DE LA VULNERABILIDAD

En el marco de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento (D.S. N°048-2011-PCM) se define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

Una reflexión sobre el tema del riesgo nos muestra claramente que en muchas ocasiones no es posible actuar sobre el peligro o amenaza o es muy difícil hacerlo; bajo este enfoque es factible comprender que para reducir el riesgo no habría otra alternativa que disminuir la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esto tiene

relación con la gestión prospectiva y correctiva, dos de los tres componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Figura 1: Matriz de riesgos por bajas temperaturas en las II.EE en los distritos de la provincia de Sihuas – 2024.



Fuente: Manual CENEPRED VERSION 2.0

Como se puede apreciar en el Grafico la **VULNERABILIDAD** está conformada por **03 FACTORES** que involucran al **RIESGO** que esta ocasiona; así mismo el **PELIGRO** que ocasiona. Cabe resaltar que la vulnerabilidad está implicada por la exposición, fragilidad y resiliencia.

7.3. ESCENARIO DE RIESGO

El escenario de riesgo es la representación de la interacción de los diferentes factores de riesgo (peligro y la vulnerabilidad), en un territorio y en un momento dado. Significa una consideración pormenorizada de las amenazas (peligros) y vulnerabilidades y, como metodología, ofrece una base para la toma de decisiones sobre la intervención en reducción, revisión y control de riesgo. El Informe del escenario de riesgo no puede ser descrito como algo estático, sino que se tiene que describirlo como un proceso dinámico o en vías de actualización.

El Escenario de Riesgo, es un importante instrumento técnico que permite establecer los niveles de riesgo existentes en ámbitos expuestos a la probabilidad de ocurrencia de lluvias intensas, sismos y tsunamis, fundamentado en los registros de información

geoespacial y administrativos del riesgo, relacionados a la intensidad, magnitud y frecuencia del fenómeno, así como las condiciones de fragilidad y resiliencia de los elementos expuestos (población, infraestructura, actividades económicas, entre otros), información que estará disponible en la UGEL SIHUAS. Dicho instrumento nos permitirá a determinar las acciones correspondientes a la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo a fin de proteger a la población expuesta y sus medios de vida.

➤ **Distribución espacial de la Temperatura Mínima Severa.**

La temperatura mínima del aire, es una variable meteorológica que ocurre durante las horas de la madrugada, coincidiendo muchas veces con la salida del sol. Su comportamiento está sujeto a diversos factores, como la altitud, latitud, transparencia atmosférica, estacionalidad, entre otras. Por lo que sus valores difieren significativamente desde valores positivos a valores por debajo de los 0°C, en el territorio peruano. A fin de identificar los valores que caracterizan a las regiones se ha utilizado, para la región andina el promedio de los Percentil 10 (P10) y para la selva el promedio de los Percentil 5 (P5), correspondiente a los meses de junio a agosto. La temperatura mínima P10 (TMP10). En gran parte de la sierra central.

La TMP10 en promedio alcanza valores entre -14°C a - 17°C, los ámbitos que la comprenden son: Ancash (Huaylas, Yungay, Carhuaz, Huaraz, Recuay, Asunción, Huari y Bolognesi).

- **Vulnerabilidad:** Se define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un fenómeno. El crecimiento poblacional y los procesos de urbanización, las tendencias en la ocupación del territorio, el proceso de empobrecimiento de importantes segmentos de la población, la utilización de sistemas organizacionales inadecuados y la presión sobre los recursos naturales, han hecho aumentar en forma continua la vulnerabilidad de la población frente a una amplia diversidad de fenómenos de origen natural. (Manual de Peligros Naturales – CENEPRED V.2)
- **La exposición:** Está referida a las decisiones y prácticas que ubican al ser humano y sus medios de vida en la zona de impacto de un fenómeno, por ejemplo: terremoto y



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



Escuela
SEGURA



UNIVERSIDAD INTERMUNICIPAL DE SIHUAS
UGEL SIHUAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

huaicos. La exposición se genera por una relación no apropiada con el ambiente, que se puede deber a procesos no planificados de crecimiento demográfico, a un proceso migratorio desordenado, al proceso de urbanización sin un adecuado manejo del territorio y/o a políticas de desarrollo económico no sostenibles. A mayor exposición, mayor vulnerabilidad. (Manual de Peligros Naturales – CENEPRED V.2). Ejemplo: II.EE expuestas en movimientos demasa (huaicos).

- **La fragilidad:** Está referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro. En general, está centrada en las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno, porejemplo: formas de construcción, no seguimiento de normativa vigente sobre construcción y/o materiales, entre otros. Ejemplo: Mala infraestructura
- **La resiliencia:** Está referida al nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un fenómeno. Está asociada a condiciones sociales y de organización de la población. A mayor resiliencia, menor vulnerabilidad. Ejemplo: Participación de simulacros.

VIII. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

8.1. PROCEDIMIENTO DE ALERTA

PROCEDIMIENTO DE ALERTA ANTE HELADAS					
PROCESOS	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DONDE	DIFUSIÓN O COMUNICACIÓN
INFORMACIÓN DE PRONÓSTICOS CLIMÁTICOS	Conocimiento de heladas	COMUNIDAD EDUCATIVA	3 h	EMSS UGEL	Telefonía fija, celular y/o satelital, Internet Correo electrónico Redes sociales Mensajería masiva. Medios de Comunicación.
INFORMACIÓN PÚBLICA	Emisión de alertas por heladas, de acuerdo a la evaluación realizada, se descarta la alarma si la evaluación así lo indica.	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA – SENAMHI	Entre 36 y 24 h	EMSS UGEL	
COORDINACIÓN ALERTAS	Difusión de la información de alerta con información del impacto a la comunidad educativa e infraestructura.	EMED MINEDU EMED DRE/GRE Y EMED UGEL	Hasta 2 horas después de recibido la alerta de SENAMHI	EMSS UGEL	
EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA	Ejecutar los planes de Contingencia de la UGEL Sihuas y de las II.EE., así como los procedimientos de respuesta y la continuidad servicio.	GRUPO DE TRABAJO MINEDU GRUPO DE TRABAJO DRE/GRE, UGEL E II. EE.	Menos de 36 h	EMSS UGEL	
ACTUALIZACIÓN DE ALERTAS	Actualizar la información de acuerdo a los registros de heladas de la provincia Sihuas y los distritos.	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA - SENAMHI	Hasta 48 h	EMSS UGEL	
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN	Levantar información de las Zonas afectadas. Elaboración del informe post heladas y lecciones aprendidas.	EMSS, MINEDU, EMSS DRE/GRE Y EMED UGEL	Días después	EMSS UGEL Locales IIEE	



PERÚ

Ministerio de Educación

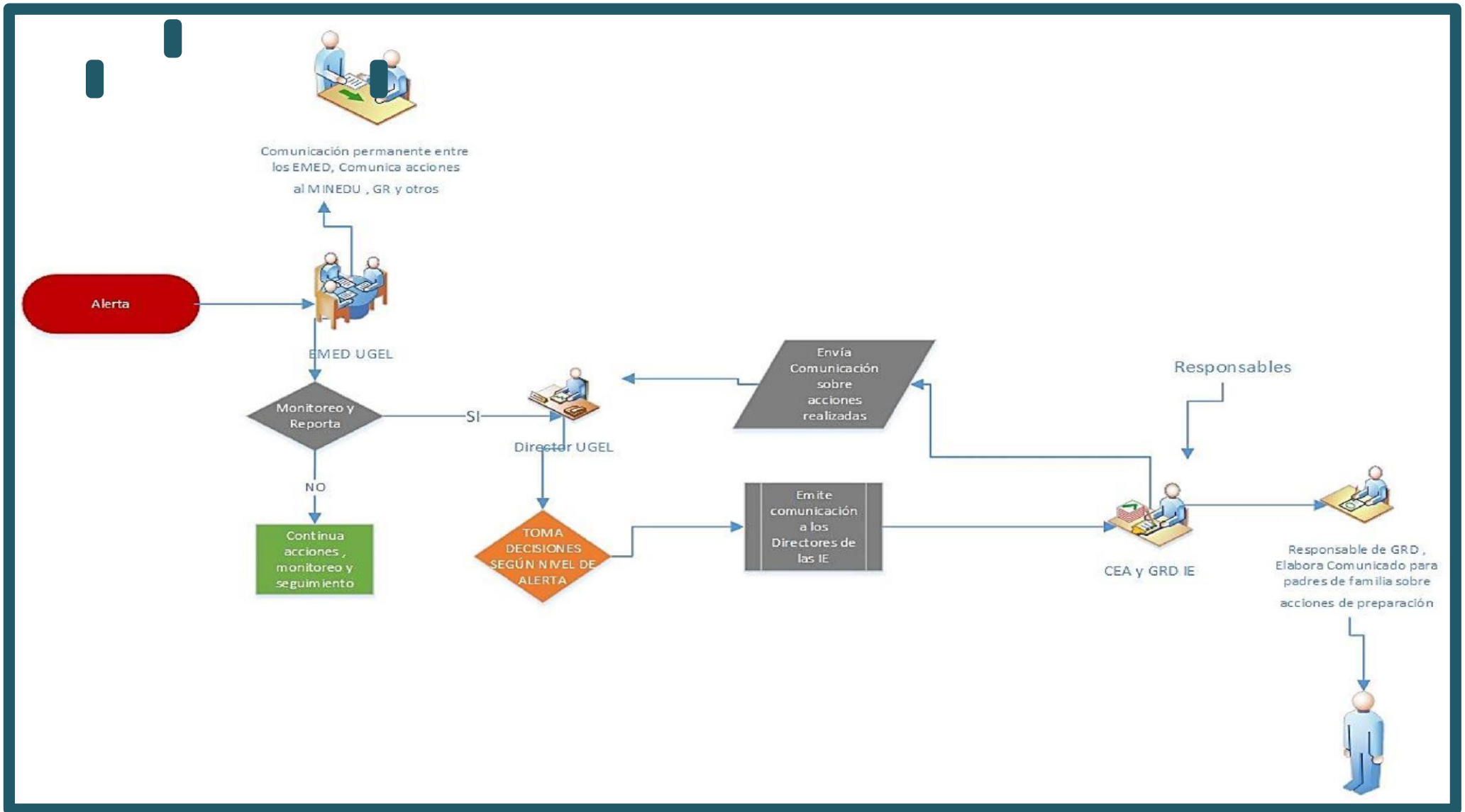
Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FLUJOGRAMA PARA ALERTAS





PERÚ Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSIÓN O COMUNICACIÓN
COORDINACIONES PARA LA CONDUCCIÓN	COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS	Emisión de normas.	Director UGEL	De 10 minutos a 3 horas	Vía teléfono a través de mensajes de texto correo electrónico redes sociales
		Asignación de recursos humanos.	AGA-UGEL		
		Asignación de recursos materiales	AGA-UGEL		
		Coordinación con la autoridad local provincial y distrital.	Director UGEL		
		Integración a la Plataforma de Defensa Civil provincial y distrital.	Coordinadora PREVAED /EMSS		
		Coordinación con la autoridad Regional.	Director UGEL EMSS		
		Coordinación con empresa privada. Asociaciones de Comerciantes. Etc.	Director UGEL		
	COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES	Establecer compromisos previos a fin de solicitar:	Director de UGEL MINSA		
		Coordinación con organizaciones sociales.	Municipalidad Provincial		
		Garantizar la alimentación y techo para estudiantes afectados.	PNP		
		Coordinar limpieza de vías de acceso	Fiscalía		
		Gestionarla protección de las II.EE.	Poder judicial		
		Coordinar alojamiento para los equipos de respuesta.	Organizaciones Comunes		
		Atención y Evacuación de heridos a centros de salud.			



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

		Coordinar soporte para la entrega y custodia de los niños.			
		Recuperación de los servicios básicos (agua, luz, desagüe).			
COORDINACIONES OPERATIVAS	EVACUACIÓN BUSQUEDA Y SALVAMNETO	Coordinar la intervención con entidades especializadas con INDECI.	Brigada de señalización y		
		Evacuación y protección de los estudiantes.	Brigada de protección y entrega de niños.		
		Aplicación del protocolo de entenga de niños.			
		Brindar asistencia de primeros auxilios.	Brigada de primeros auxilios.		
		Ejecutar la protección de la salud ambiental.	Especialista ambiental.		
		Coordinar la asistencia humanitaria.	Director de la UGEL.		
			Área de comunicaciones		
	SALUD Y ASISTENCIA HUMANITARIA	Coordinar la protección de grupos vulnerables.	Brigadas de protección y entrega de niños		
	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS	Actividades lúdicas.	Equipos de soporte socio emocional y actividades lúdicas		
		Utilización del kit pedagógico.			
	AMBIENTES DE TRABAJO	Habilitación de espacios seguros.	Equipos de Gestión de espacios y condiciones de aprendizaje		
		Coordinar la expansión funcional de los locales escolares.	Equipos de Gestión de espacios y condiciones de aprendizaje		



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

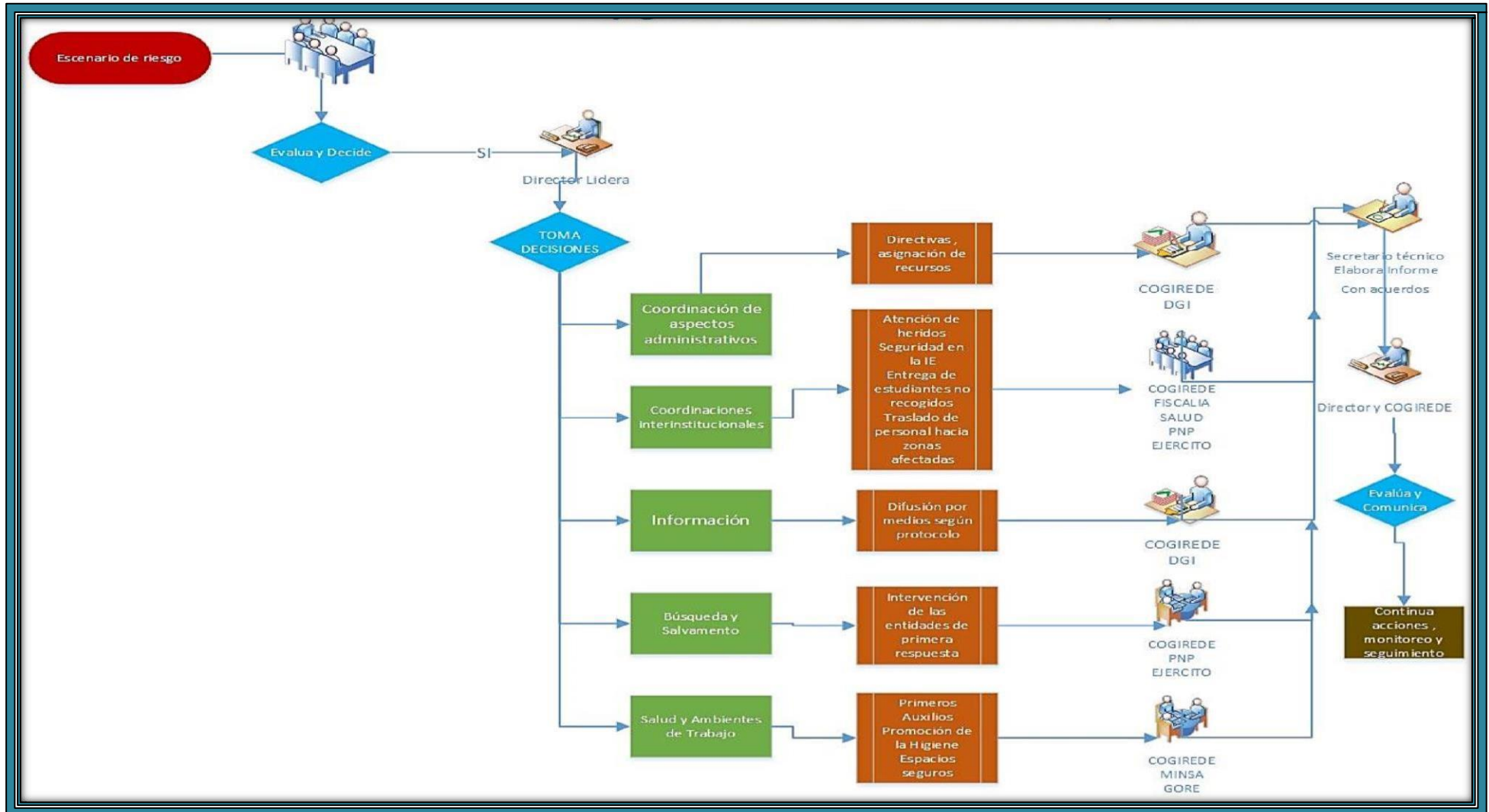
Dirección Regional de Educación de Ancash



UGEL SIMUAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FLUJOGRAMA DE COORDINACIÓN





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

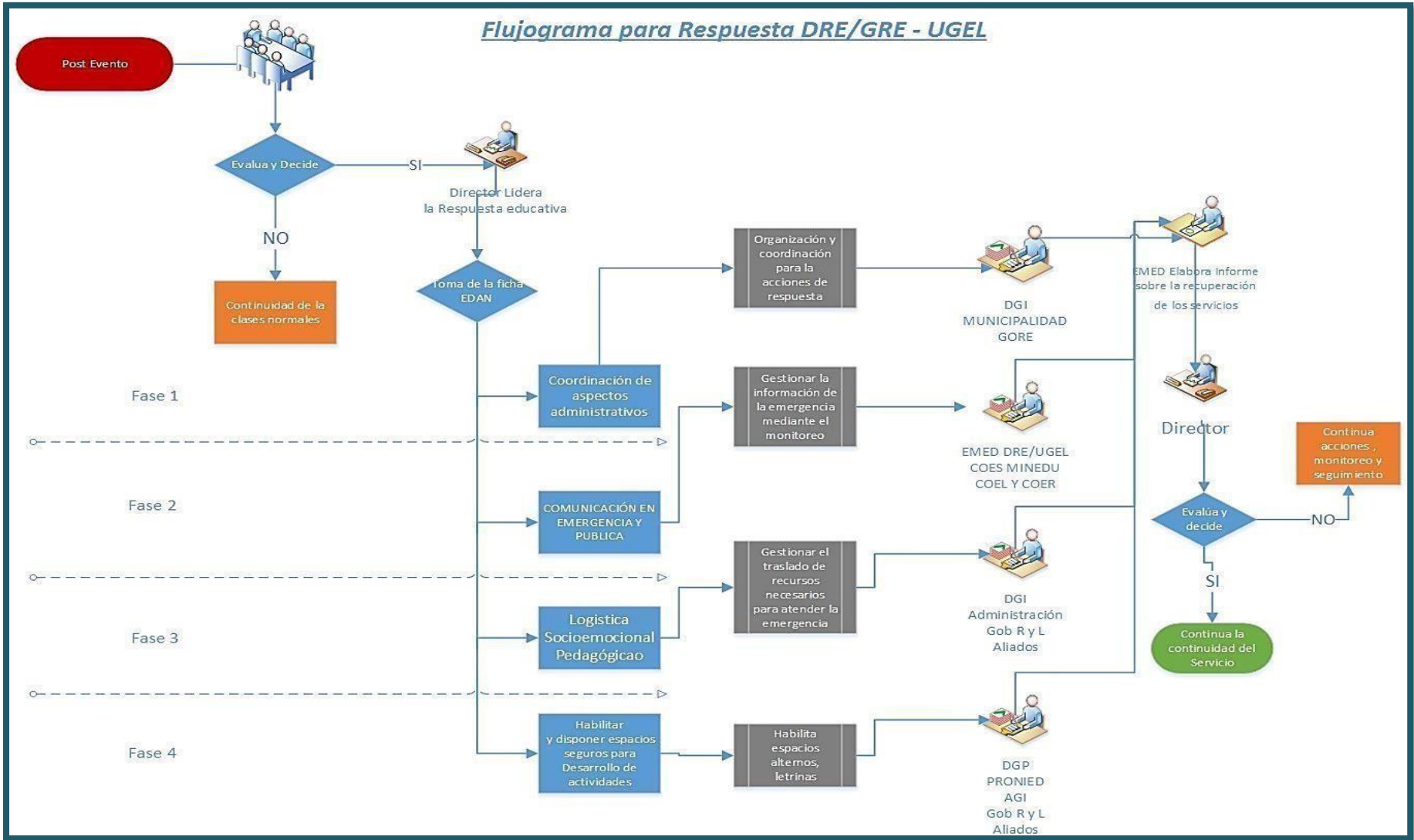
8.3. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSIÓN O COMUNICACION
CONDUCCIÓN DE LA RESPUESTA	TOMA DE DECISIONES	Conducción de la respuesta de la comunidad educativa.	Director UGEL Sihuas	Durante la emergencia	Correo electrónico
	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	Planeamiento de la recuperación.	Director UGEL Sihuas		
	INFORMACIÓN PUBLICA	Difusión por medios propios.	Área de comunicaciones de la UGEL		
		Difusión por medios de comunicación pública.	Área de comunicaciones de la UGEL		
COORDINACION EN LA RESPUESTA	ASPECTOS ADMINISTRATIVAS	Elaboración de disposiciones administrativas para traslado de recursos y materiales.	Director UGEL		
		Gestión del recurso humano, para participar en acciones de Respuesta.	Área del AGA de la UGEL		
		Coordinación con la autoridad local.	Director UGEL		
	RELACIONES INTER-INSTITUCIONALES	Integración a la Plataforma de Defensa Civil.	Director UGEL, Coord. PREVAED/ EMSS		
		Coordinación con empresa privada /ONG's.	Director UGEL		
		Coordinación. organizaciones de primera respuesta.	Coord.PREVAED		
	ASISTENCIA TÉCNICA	Intervención equipo PREVAED/ DRE.	Coord.PREVAED		
Intervención equipo ODENAGED.		Coord.PREVAED			
ANÁLISIS OPERACIONAL	MONITOREO DE LA EMERGENCIA	Definir el nivel de emergencia. Generar los reportes de situación. Delimitación territorial de la provincia.	EMSS UGEL- EMSS DREA	Después de la emergencia	
	EDAN	Aplicación de la ficha EDAN y PRONIED.	Equipos de Gestión de espacios y condiciones de aprendizaje		
	COMUNICACIÓN DE LA EMERGENCIA	Funcionamiento de los medios de comunicación.	Imagen institucional		



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Flujograma para Respuesta DRE/GRE - UGEL





8.4. PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

Para lograr la continuidad del servicio educativo es necesario tener en cuenta que en el SECTOR EDUCACIÓN TENEMOS 3 COMPONENTES PRINCIPALES que son:

- a. **Gestión Prospectiva:** Conjunto de Acciones que se planifican y se realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro.
- b. **Gestión Correctiva:** Conjunto de acciones que se planifican y se realizan con el objetivo de corregir o mitigar el riesgo existente.
- c. **Gestión Reactiva:** Conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres, ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo. A.

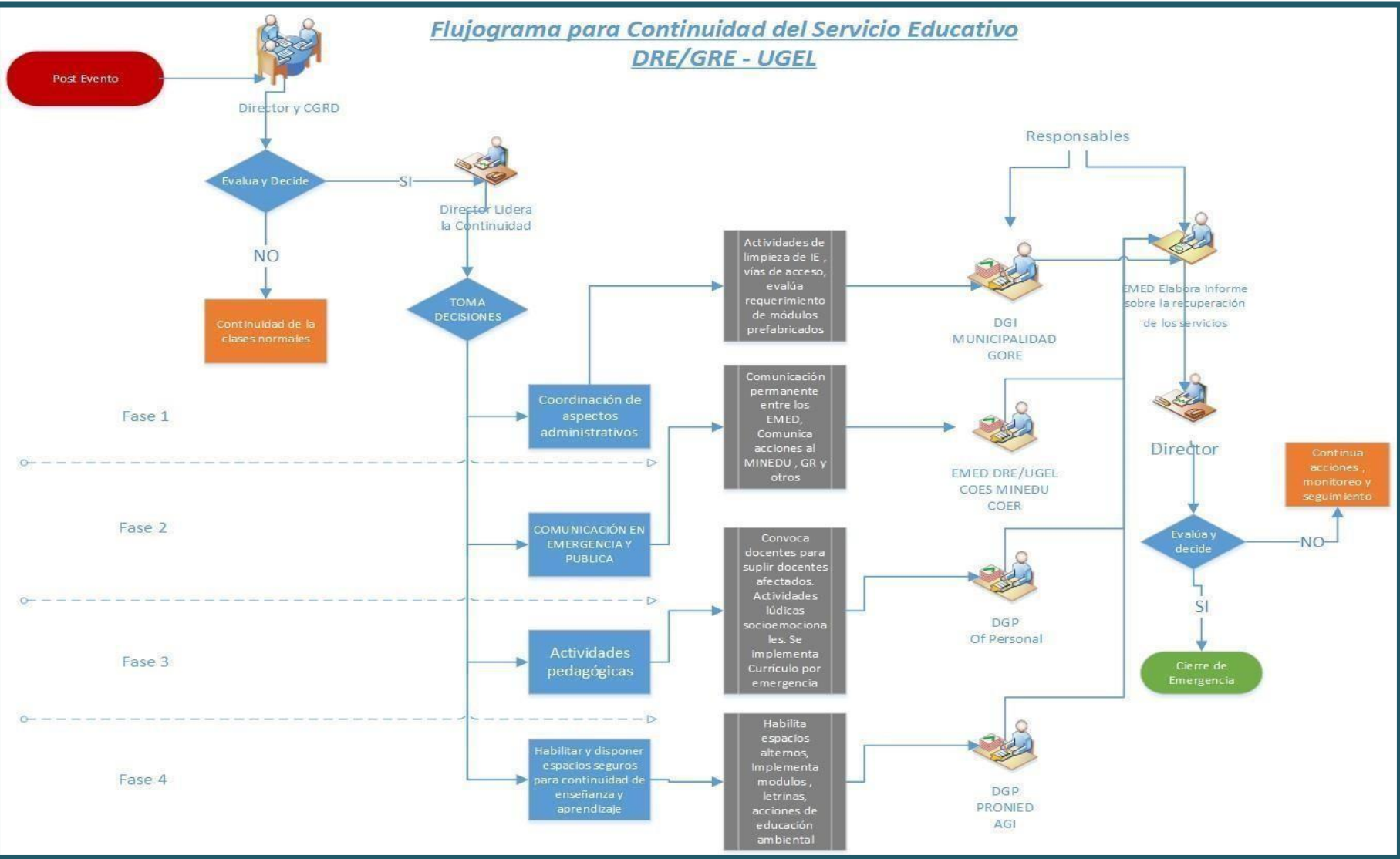


REHABILITACIÓN PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO			
ESPACIOS DE APRENDIZAJE	AGUA Y SANEAMIENTO	MOBILIARIOS MATERIALES DISPOSITIVOS	UBICACIÓN Y ACCESO
Así sea una carpa multipropósito, un módulo pre fabricado o un espacio alternativo acondicionado en la zona, este lugar debería contar como mínimo algunas características señaladas en el RNE.	En condiciones de emergencia: Las normas de Esfera sobre retretes escolares establecen que debería haber 01 inodoro para 30 niñas y 02 inodoros para cada 60 niños. Servicio de agua: Educación inicial y primaria: 20 lts por estudiante al día. Educación secundaria y superior: 25 lts por alumno al día.	Garantizar que sean los adecuados según la cantidad y la edad de los estudiantes. Garantizar que los espacios educativos cuenten con dispositivos de seguridad ante emergencias.	Los espacios educativos alternos deben colocarse, habilitarse, reubicarse o construirse en lugares que promuevan la equidad y la seguridad física de los educandos, maestros y demás persona educativa.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Flujograma para Continuidad del Servicio Educativo DRE/GRE - UGEL





IX. RECURSOS FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS

ESTIMACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EMERGENCIAS OCASIONADAS POR HELADAS						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	PU	CANT.	P. PARCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EPP	CASCO CON PROTECTOR FACIAL	UND	20	26	520	TERCEROS
	GUANTES DE MULTIFLEX	PAR	10	26	260	TERCEROS
	PONCHO DE AGUA	UND	12	26	312	TERCEROS
	CHALECO REFLECTIVO	UND	25	26	650	TERCEROS
	BOTAS DE AGUA	PAR	17	26	442	TERCEROS
	ARNES CON LÍNEA DE VIDA	UND	75	26	1,950.00	TERCEROS
	LENTE DE SEGURIDAD	UND	8	26	208	TERCEROS
EPC	CAMILLA	UND	150	1	150	TERCEROS
	LINEA DE VIDA (200 M)	UND	150	1	150	TERCEROS
	COLLARIN	UND	85	2	170	TERCEROS
DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD	SEÑALIZACIONES ADHESIVAS	GLB	300	1	300	TERCEROS
	CINTA DE SEGURIDAD	RLL	40	2	80	TERCEROS
OTROS	LINTERNAS RECARGABLES	UND	100	3	300	TERCEROS
	LÁMPARA RECARGABLE	UND	100	3	300	TERCEROS
	GRUPO ELECTROGENO 2500 W'	GLB	5,000.00	1	5,000.00	TERCEROS
	MEGÁFONO	UND	250	2	500	TERCEROS
HERRAMIENTAS	PICO	UND	20	4	80	TERCEROS
	BARRETA	UND	60	2	120	TERCEROS
	PALANA	UND	20	4	80	TERCEROS
	BUGGI	UND	170	2	340	TERCEROS
	COMBA	UND	30	4	120	TERCEROS
ATENCIÓN DE AMERGENCIA	BOTIQUIN PORTÁTIL	UND	200	2	400	TERCEROS
	VENDAS	UND	50	6	300	TERCEROS
	GASAS	UND	50	6	300	TERCEROS
	ALCOHOL 70° 1L	UND	13	20	260	TERCEROS
	ALGODÓN	UND	50	20	1,000.00	TERCEROS
	AGUA OXIGENADA 1L	UND	13	20	260	TERCEROS
	TABLILLAS DE INMOVILIZACIÓN	UND	50	5	250	TERCEROS
PROTOCOLO COVID	JABÓN LÍQUIDO 1 L	UND	24	26	624	TERCEROS
	PAPEL TOALLA JUMBO ROLLO 300 M	RLL	25	26	650	TERCEROS
	MASCARILLA KN 95	UND	12	26	312	TERCEROS
	MASCARILLA REUTILIZABLE	UND	8	26	208	TERCEROS
	MASCARILLA QUIRURGICA DESECHABLES	UND	2	100	200	TERCEROS
	GUANTES QUIRÚRGICOS	PAR	3	60	180	TERCEROS
	BOLSA PARA BASURA ROJA 60 CM X 90 CM	UND	0.8	200	160	TERCEROS
TOTAL					17,136.00	



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

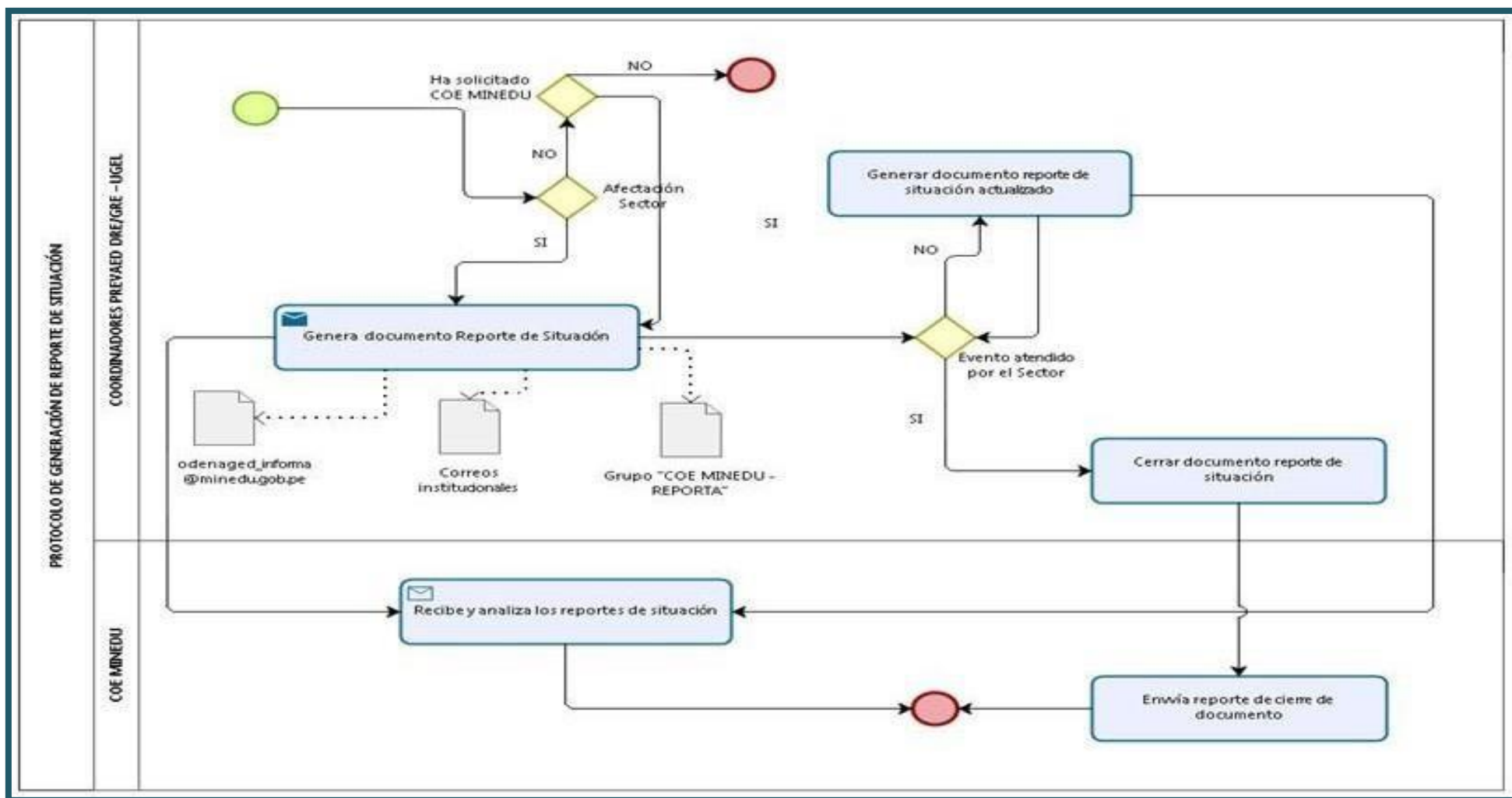
Dirección Regional de Educación de Ancash



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

X. ANEXOS

10.1. PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIA



10.2. DIRECTORIO DE LA PROVINCIA DE SIHUAS

DIRECTORIO DE ALCALDES DE LA PROVINCIA DE SIHUAS 2024

PRO V	DISTRITOS	NOMBRES	Tif.	CELULAR	CORREO
SIHUAS	SIHUAS	DEMETRIO ADRIAN, BUIZA PICON		948139751	gobierno.provincial.sihuas@gmail.com
	ACOBAMBA	CRECENCIO ROGELIO CORTEZ ATIRO		968495342	MunicipalidadAcobamba@gmail.com
	ALFONSO UGARTE	HAN MARCOS MORILLO TORRES		932414063	munidistritalfonsougarate@gmail.com
	CASHAPAMPA	ABDON CASAHUAMAN CASAHUAMAN		978131953	municipalidadcashapampa.23@gmail.com
	CHINGALPO	PABLO MORILLO IPARRAGUIRRE		926055092	Pablomurillo0503@gmail.com
	HUAYLLABAMBA	MARCO TULIO LUCIO VIDAL		974214437	municipalidadhuayllabamba733@gmail.com
	QUICHES	EDER JOHAN MINAYA PAZ		973734346	mesadepartes.muniquiches@gmail.com
	RAGASH	JOSE CARLOS MINAYA VELASQUEZ		988884069	mdr2023.2026@gmail.com
	SAN_JUAN	BENITO VALVERDE MORENO		947658393	municipalidaddesanjuan2023@gmail.com
	SICSIBAMBA	MARCOS CORSO LOPEZ		954828289	munisicsibambaoficial@gmail.com

DIRECTORIO DE LOS RESPONSABLES DE LA GRD DISTRITALES DE LA PROVINCIA DE SIHUAS

PRO V	DISTRITOS	NOMBRES	CELULAR	CORREO
SIHUAS	SIHUAS	BORIS ANTONIO JAEGER MORI	955833451	antoniojaeger10@gmail.com
	ACOBAMBA	ALEX LOPEZ MARIÑOS	943400709	Alexlm_acobamba@hotmail.com
	ALFONSO UGARTE	JONHNY MOTA JAMANCA	941808652	jonhnymotaj@gmail.com
	CASHAPAMPA	JOSE VELASQUEZ MATOS	974695312	Joven.9@hotmail.com
	CHINGALPO	ASBEL URIEL MATA ARANDA	989273664	asbelmata@outlook.com
	HUAYLLABAMBA			
	QUICHES	VILLANUEVA ALVA JOSEPH ANTHONY	916706598	villanueva_alva@hotmail.com
	RAGASH	LUIS ROMAN TARAZONA	910165554	Roman_023_01@gmail.com
	SAN_JUAN	EMERSON GROVER ASECICIOS VELASQUEZ	969082419	inggrober@outlook.com
	SICSIBAMBA	Luis Rafael Lozano Sanchez	990643985	Rafaellozanosanchez27@gmail.com